



# Resolución Directoral

N° 0626 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 30 de Noviembre de 2016

## VISTO:

La solicitud presentada con fecha 19 de octubre de 2016, por **JULIA AVILIA VILCHEZ TENORIO**, identificada con DNI N° 07596046, sobre pago de Subsidio por Gastos de Sepelio por el deceso de su señor padre don FLORENCIO VILCHEZ CARDENAS, ex Pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

## CONSIDERANDO:

Que, doña JULIA AVILIA VILCHEZ TENORIO, ha solicitado el pago de Subsidio por Gastos de Sepelio, por el deceso de su señor padre don FLORENCIO VILCHEZ CARDENAS, ocurrido el 27 de setiembre de 2016, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC (a fojas 04);

Que, de conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Gastos de Sepelio a doña JULIA AVILIA VILCHEZ TENORIO, acreditado con Comprobante de Pago N°304-0000941, emitida por MAPFRE Perú Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros de fecha 27 de setiembre de 2016 (a fojas 06), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 1,061.94 Soles, que percibía el extinto pensionista;

Que, en el Informe Liquidatorio N° 0407-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 02 de noviembre de 2016 (a fojas 11), obra el cálculo en función a la Remuneración Total para el pago de subsidios por Gastos de Sepelio a favor de doña JULIA AVILIA VILCHEZ TENORIO;

Que, mediante Constancia de fecha 27 de octubre de 2016, emitida por Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 10), se acredita que don FLORENCIO VILCHEZ CARDENAS, fue pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo SPA, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR /TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del



Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes.**, en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el subsidio por Gastos de Sepelio teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibía el extinto pensionista;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Reconocer**, por única vez a favor de doña **JULIA AVILIA VILCHEZ TENORIO**, el importe de **S/. 2,123.88 (DOS MIL CIENTO VEINTITRES CON 88/100 SOLES)**, por concepto del beneficio de **SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO**, por el deceso de su señor padre don **FLORENCIO VILCHEZ CARDENAS**, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, equivalente a dos (02) importes de la Remuneración Total, conforme al considerando e Informe Liquidatorio N° 0407-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 02 de noviembre de 2016, anexo que forma parte, de la presente resolución.

**Artículo 2.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal correspondiente.

**Artículo 3.- Notificar** la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

**Artículo 4.- Notificar** la presente resolución a doña **JULIA AVILIA VILCHEZ TENORIO**, con domicilio en Calle Miguel Cervelli N° 105, Urbanización Santa Catalina Distrito de La Victoria, Lima, teléfono 2261617, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

**Artículo 5.- Notificar** la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de don **FLORENCIO VILCHEZ CARDENAS**, ex - pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.

JFHH/MH/H  
CUT N° 138588-2016

JOSE FRANCISCO HOYOS HERNANDEZ  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO DE LA RD N° 0626-2016-MINAGRI-OGGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

**INFORME LIQUIDATORIO N° 0407-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB-RIAE**

BENEFICIARIO: VILCHEZ TENORIO, JULIA AVILIA DNI N° 07596046  
CAUSANTE: VILCHEZ CARDENAS, FLORENCIO (EX PENSIONISTA)  
FECHA FALL.: 27 DE SETIEMBRE DE 2016  
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SOLICITUD DE FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2016

**SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO**

REMUNERACION TOTAL DEL EX PENSIONISTA (AGOSTO DE 2016) S/. 1,061.94 (\*)  
SEGÚN CONSTANCIA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS DE LA OFICINA  
GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE FECHA 27.10.2016  
(\*) LE CORRESPONDE 02 REMUNERACIONES TOTALES

**CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIO EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL**

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 1,061.94	2,123.88
<b>TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:</b>			<b>S/. 2,123.88</b>

**Resumen:**

Subsidio por Gastos de Sepelio (02 remuneraciones totales)  
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena  
N° 001-2011-SERVIR/TSC, e Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

**TOTAL POR PAGAR: S/. 2,123.88**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB

  
.....  
**Raúl Astete Espinoza**

La Molina, 02 de noviembre de 2016